

Buen día,

## Proyectos en consulta pública

### Plazos de proyectos de regulación

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a través del Despacho del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presenta en consulta pública el proyecto de norma "Por la cual se **reglamentan los plazos para la publicación de proyectos específicos de regulación que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones**". [Ver Proyecto de Resolución](#)

Esta norma está en consulta hasta el lunes 5 de junio. Los comentarios pueden ser remitidos al correo: [ccarabaluy@minambiente.gov.co](mailto:ccarabaluy@minambiente.gov.co) o [ccarvajal@minambiente.gov.co](mailto:ccarvajal@minambiente.gov.co)

Este proyecto de norma tiene por objeto establecer los plazos para la publicación de los proyectos de regulación normativa de carácter general y abstracto que expida el MinAmbiente, cuya competencia no corresponda al Presidente de la República. La propuesta es la siguiente:

- A. Reglamentos técnicos.** Cuando el proyecto de regulación específico contenga un reglamento técnico, el plazo de publicación para la participación ciudadana será el definido en el artículo 2.2.1.7.5.5. del Decreto 1595 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o derogue.
- B. Otros proyectos regulatorios.** Cuando el proyecto regulatorio no tenga el carácter de reglamento técnico y su competencia no corresponda al Presidente de la República; El plazo de publicación será de diez (10) días calendario.

**Parágrafo.-** No obstante lo anterior, en el evento en que se determine, en razón a criterios como: (i) el interés general, (ii) el número de artículos, (iii) la naturaleza de grupos interesados y (iv) la complejidad de la materia regulada, entre otros; el tiempo de publicación podrá ser mayor o menor al previsto en el presente artículo, indicando en la correspondiente memoria justificativa, los criterios en que se fundamenta la decisión.

### Delimitación de Páramos

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) pone a disposición del público los proyectos de norma "Por medio de la cual se **delimita el Páramo Almorzadero y se adoptan otras determinaciones**" [Ver Proyecto - Almorzadero](#) y el proyecto de norma "Por medio de la cual se **delimita el Páramo Guantiva – la Rusia y se adoptan otras determinaciones**". [Ver Proyecto - Guantiva](#).

Estos proyectos de resolución están en consulta hasta el miércoles 7 de junio. Les agradecemos si tienen comentarios al respecto, contactar a la cámara ambiental, o presentar sus comentarios directamente al correo [morjuela@minambiente.gov.co](mailto:morjuela@minambiente.gov.co)

## Nueva normativa ambiental

### Decreto 870 de 2017

"Por la cual se establece el **pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación**". [Ver Decreto](#)

El presente Decreto tiene por objeto establecer las directrices para el desarrollo de los pagos por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación que permita el mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración.

### Decreto 926 de 2017

"Por el cual se modifica el epígrafe de la Parte 5 y se adiciona el Título 5 a la Parte 5 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria y el Título 11 de la Parte 2 de Libro 2 al Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, para reglamentar el parágrafo 3 del artículo 221 y el parágrafo 2 del artículo 222 de la Ley 1819 de 2016" sobre el **Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, impuesto nacional a la gasolina y al ACPM, Complementario de Normalización Tributaria, monotributo e impuesto nacional al carbono**. [Ver Decreto](#)

### Resolución 0973 de 2017

"Por medio de la cual se precisan los límites del **Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos**". [Ver Diario Oficial](#)

### Resolución 0931 de 2017

"Por la cual se crea la **Mesa de Trabajo Interinstitucional para la investigación sobre los impactos de la actividad minera** en el territorio colombiano en virtud de la Sentencia T-445 de 2016 de la Corte Constitucional". [Ver Resolución](#)

## Noticia de interés

### -IDEAM- Mesa nacional de control ambiental y lucha contra la deforestación

El IDEAM presenta el 10° Boletín de Alerta Temprana de Deforestación, donde se recalca El Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, que nos brinda información acerca de la distribución de la superficie, la deforestación y cambios en el carbono almacenado. Este sistema de monitoreo nos permite tener un reporte trimestral e incluso es capaz de generar un reporte mensual de deforestación crítica. [Ver más](#)

### -ANLA- A partir del 2018 entrará en vigencia la reglamentación de residuos generados en las actividades de construcción y demolición

A través de la Resolución 0472 de 2017, se estableció la disposición para los residuos de construcción y escombros con el fin de minimizar cualquier tipo de afectación al ecosistema que estos residuos puedan generar.

Les compartimos una imagen donde muestra los 5 pasos para hacer el trámite de instrumentos de control y manejo ambiental que se debe realizar a través de VITAL.

# #OjoAlDato

En **5** pasos la liquidación y pago para el servicio de Evaluación de licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, a través de **VITAL**



Necesita usuario y contraseña en VITAL



Vital



Seleccione y complete el formato de solicitud de acuerdo al trámite



Espera 5 días hábiles que la entidad le responda



Consulte el estado de su trámite



Elija la Opción de pago



Cordialmente,

Maria Fernanda González Martínez  
Coordinadora de la Cámara de Medio Ambiente y de Sostenibilidad



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá.  
(57-1) 616 76 11  
CEL: 310 866 8609  
[maria.gonzalez@andesco.org.co](mailto:maria.gonzalez@andesco.org.co)  
[www.andesco.org.co](http://www.andesco.org.co)

Piensa en nuestro medio ambiente antes de imprimir este mensaje

Andesco en [Facebook](#)/ [Twitter](#) /